

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	1 de 7

INFORME DE DERECHOS DE AUTOR Y USO LEGAL DE SOFTWARE SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. VIGENCIA 2025

1. Introducción

El presente informe de ley fue elaborado en ejercicio de las funciones asignadas a la Oficina de Control Interno de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y en atención a lo dispuesto en la Circular 07 de 2005 del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y la circular externa 027 del 29 de diciembre de 2023 emitida por la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor.

2. Objetivo

Reportar la información requerida por la UAE - Dirección Nacional de Derecho de Autor en cumplimiento de lo descrito en la Circular No. 04 de 2006.

3. Alcance

- Inventario de equipos y software de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. a 31 de diciembre de 2025.
- Procedimientos para el control de la instalación de software en los equipos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. a 31 de diciembre de 2025.
- Procedimientos para dar de baja software en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. a 31 de diciembre de 2025.

4. Metodología

Se realizó la solicitud de información a la Oficina Tecnologías de Información y Comunicaciones - OTIC y a la Subdirección de Servicios Administrativos y se realizaron pruebas a la integridad de la información.

5. Marco normativo

- Decreto 1360 del 23 de junio de 1989 - Reglamentación de la inscripción de soporte lógico (software) en el Registro Nacional de Derechos de Autor.
- Directiva Presidencial 002 de 2002.

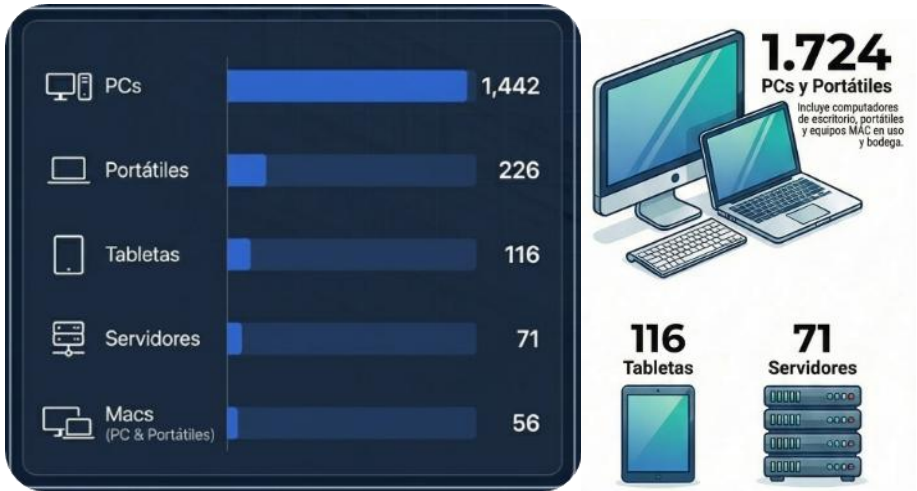
	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	2 de 7

- Circular 12 del 02 de febrero de 2007 Dirección Nacional de Derechos de Autor.
- Circular 17 del 01 de junio de 2011 Dirección Nacional de Derechos de Autor.
- Resolución 001 de 2019 de la Secretaría Distrital de Hacienda.
- Circular 027 del 29 de diciembre de 2023 Dirección Nacional de Derechos de Autor.

6. Cuestionario circular 027 del 29 de diciembre de 2023 UAE - DNDA.

i. ¿Con cuántos equipos cuenta la Entidad?

A 31 de diciembre de 2025 la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. cuenta con 1.911 equipos:



A continuación, se presentan las variaciones presentadas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025:

EQUIPOS	CANTIDAD A DIC 31 DE 2024	CANTIDAD A DIC 31 DE 2025	VARIACIONES	
			CANTIDADES	%
CPU	967	1.442	-131	-8%
PC / PC ALL IN ONE / ESTACIONES DE TRABAJO	606			
PC APPLE	12	19	7	58%
PORTATIL	226	226	0	0%
PORTATIL APPLE	11	37	26	236%
SERVIDOR	72	71	-1	-1%
TABLET	0	116	116	100%
TOTALES	1.894	1.911		

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	3 de 7

ii. ¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?

La infraestructura tecnológica de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. opera bajo esquemas de licenciamiento adquiridos mediante contratos o, en su defecto, software libre validado técnica, financiera y jurídicamente por la entidad.

iii. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?

A través de la OTIC, la entidad ejerce la gobernanza tecnológica mediante la adopción de políticas y controles técnicos y administrativos preventivos, diseñados para evitar la instalación de software no autorizado ha adoptado políticas y procedimientos que en conjunto con la ejecución de controles técnicos y administrativos constituyen mecanismos para evitar la instalación de software sin licencia.

Marco normativo:

- Resolución 373 de 2025: Política y Estrategia de Seguridad Digital.
- Manual 4204000-MA-031: Políticas y Controles de Seguridad y Privacidad de la Información.
- Guía 4204000-GS-111: Control de Cambios Tecnológicos.
- Guía 4204000-GS-044: Guía del Sistema de Gestión de Servicios TIC.

Controles técnicos y administrativos:

- **Control de Acceso y Perfiles:**
Se implementa una restricción de privilegios a nivel de sistema operativo que impide a los usuarios finales realizar instalaciones de manera autónoma. Toda modificación técnica requiere obligatoriamente el uso de perfiles de administrador gestionados exclusivamente por el personal de soporte técnico.

Gestión de Solicitudes (Mesa de Ayuda):

De acuerdo con lo establecido en el procedimiento 4204000-GS-044, toda solicitud requiere la apertura de un ticket que contenga: nombre del software, placa de inventario, sistema operativo y descripción de uso. En caso de no existir licencias disponibles, el proceso establece el cierre del caso con la tipificación "no resuelto", integrando la solicitud a un "listado de necesidades" para futuras gestiones de adquisición.

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	4 de 7



- **Software Autorizado**

Existe un listado oficial denominado "Línea base y otros software" que define las aplicaciones de uso operativo estándar permitidos para todos los equipos, este listado incluye software libre validado asegurando que solo herramientas con licenciamiento verificado o con carácter "Open Source" empresarial sean instaladas.

- **Monitoreo:**

Se utiliza la aplicación GLPI para gestionar el inventario lógico de los equipos dentro del dominio, permitiendo la trazabilidad por número de serial.

- **Control de Cambios Tecnológicos**

La OTIC adelanta sesiones semanales de control de cambios en las que revisa cualquier modificación en la infraestructura, sistemas de información o bases de datos, con el fin de asegurar que los cambios se ejecuten en entornos controlados, minimizando el impacto en la prestación del servicio.

- **Seguridad Activa**

Se emplea la solución Sophos Antivirus XDR, bloqueando activamente descargas de software malicioso o sospechoso que puedan comprometer la integridad de la red institucional.

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	5 de 7



iv. ¿Cuál es el destino final que se le da al Software dado de baja en la entidad?

El retiro de activos de software se realiza bajo un protocolo administrativo y contable:

1. **Análisis Técnico:** Evaluación por parte de la OTIC para determinar obsolescencia, daño o desuso.
2. **Votación en Comité:** Presentación y aprobación ante el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable.
3. **Recomendación Administrativa:** El Comité eleva el concepto a la Subsecretaría Corporativa.
4. **Emisión de Acto Administrativo:** Expedición de la resolución oficial que ordena la baja de los activos.
5. **Ejecución del Destino Final:** Según la naturaleza del software, se procede con la destrucción de medios físicos, desactivación en plataformas o la cesión gratuita a otras entidades públicas, exclusivamente para software catalogado legalmente como "Servible no utilizable".

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	6 de 7



7. Conclusiones

- Al implementar políticas de Directorio Activo que restringen los permisos de instalación exclusivamente a perfiles de administrador, la estructura de control no depende únicamente de la voluntad del usuario, sino de una limitación técnica mediante la cual la entidad garantiza que el usuario final no cuente con la capacidad técnica para ejecutar cambios en el software del equipo asegurando que cualquier modificación deba pasar obligatoriamente por la mesa de ayuda, quien en tal sentido se consolida como el único ejecutor autorizado.
- La entidad ha desarrollado una estrategia integral de seguridad de la información en la que, a través de la implementación de controles proactivos, que se ejecutan de manera conjunta, además de establecer si el software es libre o licenciado, permiten comprobar su disponibilidad en el inventario administrado por la OTIC y de ser necesario el análisis del Oficial de Seguridad para descartar brechas de seguridad o incompatibilidades con el uso empresarial.
- La entidad ha estructurado un sistema de monitoreo y control técnico pre y post - instalación utilizando herramientas especializadas como GLPI y Sophos XDR para control basado en los seriales de las máquinas conectadas al dominio y la prevención de la descarga de software malicioso, sumado a esto, el control se refuerza con revisiones periódicas y cruces de información entre la OTIC y la Subdirección de

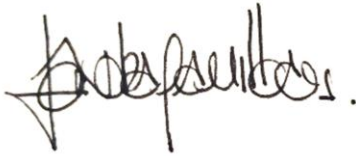
	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	7 de 7

Servicios Administrativos para detectar y desinstalar software no autorizado, cerrando así el ciclo de control desde la prevención hasta la detección.

- iv. El diseño y estructura de los controles para determinar el destino final del software dado de baja se basa en un modelo de gobernanza técnica y administrativa, que garantiza que cada decisión esté alineada con la naturaleza del activo.

Este proceso requiere un análisis técnico previo por parte de la OTIC y la posterior aprobación por votación del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable, permitiendo que el destino final (ya sea la destrucción de medios físicos, la desactivación en plataforma o la cesión gratuita a otras entidades) se determine según las características específicas del software.

Cordialmente,



Luz Andrea Jaramillo Acero
Jefe Oficina de Control Interno
Secretaría General – Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.